



Acta No.04 CDH/LXIV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 132 del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 10 de Diciembre del 2024, misma que a continuación se describe.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con ocho minutos del día diez 10 de diciembre de 2024, reunidos en la sala de sesiones "Ing. Heberto Castillo Martínez" del H. Congreso del Estado los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brisseire Sánchez López, Vicepresidenta, Roxanna Hernández Ramírez, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Diana Ruelas Gaitán, Vocal, Marcelino Rivera Hernández, Vocal respectivamente, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura; llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta anterior de la reunión de trabajo.
- 5.- Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Propuesta a la Convocatoria Pública que rige el procedimiento de elección de la persona titular de la Presidencia, así como de las personas que integraran el





Consejo, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

6.- Asuntos turnados a la Comisión.

TURNO 483. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que requiere adicionar nuevo segundo párrafo al artículo 15, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte, 12 de noviembre del año en curso, recibida el 21 del mismo mes y año; y acordó: a Comisión de Hacienda del Estado; con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

TURNO 495. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que busca reformar los artículos 4°, en su fracción II, y 37, en su fracción VI, inciso c), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; ciudadanas, Alejandra Mendoza Araiza, Ana María Zuviri Espinosa, Nuria Carmina Serrano Arriaga, Diana Idalia Montiel Espinosa, Dharma Citlali Vázquez Pérez, y Marcela García Vázquez, 22 de noviembre del año en curso; y acordó: a comisiones, Primera de Justicia; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos.

Escrito S/N. de fecha 28 de noviembre del 2024, interpuesto por la C. María de Jesús Almendarez Prieto, dirigido a la Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita en referencia al expediente 89/2022 el cual sería revisado por la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos, para que pronunciara de manera pública a más tardar el 15 de diciembre de este año, así como de dar seguimiento a sus peticiones y participar de forma activa en la protección de sus derechos, fundándolo conforme al derecho de petición contenido en el artículo 8° Constitucional.

Escrito S/N. de fecha 29 de noviembre del año en curso signado por el C. Juan Carlos Coussin, Como representante del grupo de egresados de la extinta universidad abierta, S.C.; donde solicita a nombre sus compañeros y el propio, intervención para dar seguimiento al expediente de queja 1VQU-0490/2023 presentando ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuyos actos y diligencias conforman el referido expediente, ya que ha pasado el tiempo suficiente hasta el día de hoy la Comisión Estatal de Derechos Humanos no ha emitido recomendación en beneficio de este grupo de víctimas de los actos atribuibles las Autoridades Educativas del Gobierno del Estado.

7.- Asuntos Generales.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y demás funcionarios asistentes.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 en su fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brisseire Sánchez López, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Marcelino Rivera Hernández Vocal, respectivamente.

2. declarándose en consecuencia la existencia de quórum y válidos los acuerdos emanados de la reunión

3. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 138 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de los diputados el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.

4. Acto seguido, a propuesta de la diputada presidenta de la Comisión y con el acuerdo de la mayoría, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

5. En el siguiente punto del orden del día, Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de la Propuesta a la Convocatoria Pública que rige el procedimiento de elección de la persona titular de la Presidencia, así como de las personas que integraran el



Consejo, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad, la propuesta que se expone, puntualizando que la convocatoria que se desahoga está dirigida a todas las personas que deseen participar, en observancia a lo establecido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la actual presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el caso de que aspire a la reelección.

6. En el siguiente punto del orden del día, Al respecto el diputado presidente señaló a diputadas y diputados que, el registro de asuntos turnados a la Comisión se les remitió a sus correos electrónicos para su conocimiento y debido seguimiento, en el entendido que se les proporcionará en cualquier momento toda aquella información que requieran, se dio lectura y análisis a los Asuntos turnados a la comisión para su trámite correspondiente.

TURNO 483. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que requiere adicionar nuevo segundo párrafo al artículo 15, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte, 12 de noviembre del año en curso, recibida el 21 del mismo mes y año; y acordó: a Comisión de Hacienda del Estado; con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

ACUERDO. De conocimiento y espera de lo que la comisión dictaminadora determine en el proceso legislativo que corresponde. Se archiva

TURNO 495. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que busca reformar los artículos 4°, en su fracción II, y 37, en su fracción VI, inciso c), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; ciudadanas, Alejandra Mendoza Araiza, Ana María Zuviri Espinosa, Nuria Carmina Serrano Arriaga, Diana Idalia Montiel Espinosa, Dharma Citlali Vázquez Pérez, y Marcela García Vázquez, 22 de noviembre del año en curso; y acordó: a comisiones, Primera de Justicia; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos.



ACUERDO. De conocimiento y espera de lo que la comisión dictaminadora determine en el proceso legislativo que corresponde. Se archiva

Escrito S/N. de fecha 28 de noviembre del 2024, interpuesto por la C. María de Jesús Almendarez Prieto, dirigido a la Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita en referencia al expediente 89/2022 el cual sería revisado por la presidencia de la comisión estatal de Derechos Humanos, para que pronunciara de manera pública a más tardar el 15 de diciembre de este año, así como de dar seguimiento a sus peticiones y participar de forma activa en la protección de sus derechos, fundándolo conforme al derecho de petición contenido en el artículo 8° Constitucional.

ACUERDO. Se propone sesionar en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se tratara este asunto.

Escrito S/N. de fecha 29 de noviembre del año en curso signado por el C. Juan Carlos Coussin, Como representante del grupo de egresados de la extinta universidad abierta, S.C.; donde solicita a nombres sus compañeros y el propio, intervención para dar seguimiento al expediente de queja 1VQU-0490/2023 presentando ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuyos actos y diligencias conforman el referido expediente, ya que ha pasado el tiempo suficiente hasta el día de hoy la Comisión Estatal de Derechos Humanos no ha emitido recomendación en beneficio de este grupo de víctimas de los actos atribuibles las Autoridades Educativas del Gobierno del Estado.

ACUERDO. Se propone sesionar en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se tratara este asunto.

7. Asuntos Generales.

Habiéndose agotado los asuntos generales que tratar y satisfecho mediante el acuerdo que se tomó en el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 13:29 hrs. del día de la fecha.



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

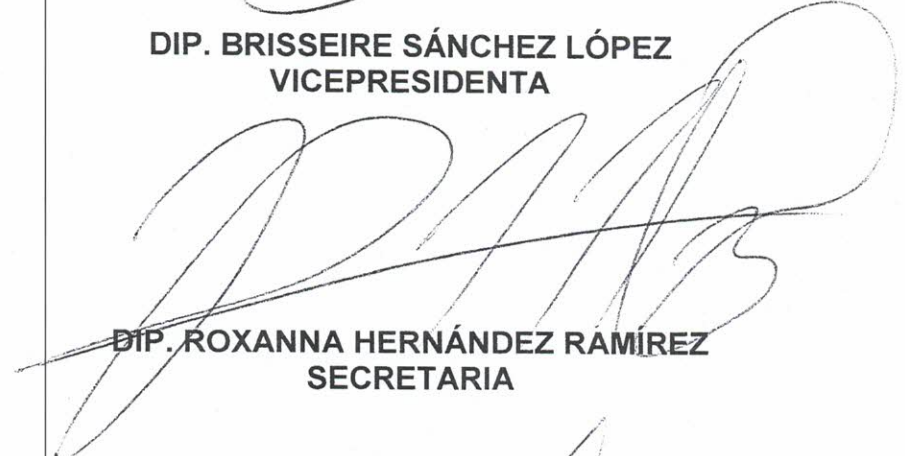
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE
PRESIDENTE



DIP. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTA



DIP. ROXANNA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA



DIP. FRINNE AZUARA YARZABAL
VOCAL



DIP. DIANA RUELAS GAITÁN
VOCAL


DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA 4 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"